



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-135366193- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-135366193- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DR. MADAUS & CO S.A., CUIT N° 30500671013, LegajosNros. 6.738 y 2.469 (Rubro de Medicamentos y Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico GUSTAVO ÁNGEL FRUTOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.004.257, Matrícula Nacional N° 14.415, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DR. MADAUS & CO S.A., Legajos Nros. 6.738 y 2.469, con domicilio en la Avenida Luis María Campos N° 585, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SERGIO JAVIER MARTINASCHI, Documento Nacional de Identidad N° 22.589.468, Matrícula Nacional N° 13.663, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DR. MADAUS & CO S.A., Legajos Nros. 6.738 y 2.469, a partir del 01 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-135366193- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga